



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 30 OCT 2024

VISTO el Expediente MS-E-78909-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 26/2024 referente a la adquisición Servicio de Nutrición – Pedido Cuatrimestral de Descartable para el Servicio de 4 comidas a pacientes – Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 46-2024, RAF 500.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1506/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 46, la Lic. Alejandra Vera jefa del Servicio de Nutrición Hospital Regional Ushuaia, recomienda pre adjudicar la Compra Directa N° 26/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 36 incorporado a orden N° 10 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I, punto a), y N° 58/2024 Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decreto Provincial Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 1771/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. Nº 2302/23 y Disposición H.R.U. Nº 1421/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL A/C
DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 26/2024 RAF 500 correspondiente a la adquisición Servicio de Nutrición – Pedido Cuatrimestral de Descartable para el Servicio de 4 comidas a pacientes – Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1506/2024, por un importe total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$3.261.152,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

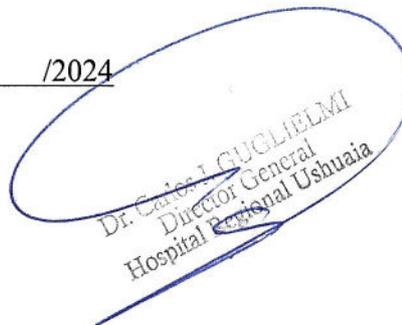
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 26/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (3.261.152,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1701 /2024

H.R.U.
M.E.G.



A/C de la Dirección Administrativa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1701 /2024.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
MATAS CRISTIAN C.U.I.T. N° 20-22924180-0	N° 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09 y 10	\$ 2.341.300,00
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N°01, 06, 11 y 12	\$ 919.852,00
	IMPORTE TOTAL	\$3.261.152,00

H.R.U.
M.E.G

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

A/C de la Dirección Administrativa